



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
29/11/2024 12:20



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
29/11/2024 12:42



Ayuntamiento de
LA RODA

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 (SEGEX
1387556M) .**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramón Amores García.

Concejales/as Grupo Socialista:

D^a Ana Isabel Estarlich León.

D^a María José Fernández Martínez.

D. Javier Escribano Moreno.

D^a Eva María Perea Cortijo.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D^a María Ángeles García Tébar.

D. Luis Fernández Monteagudo.

D^a Miriam Alejandra Blanco Quintana.

D. Juan José Carrilero Martínez.

Concejales/as Grupo Popular:

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D^a Ana Isabel Martínez Bautista.

D. Santiago Blasco Paños.

D^a Isabel María Palencia Toboso.

D. Herminio Nieto Romero.

D. Constantino Berruga Simarro.

Disculpa su ausencia:

D^a María Pilar Grande Alcarria.

Secretaria General:

D^a Marta María Rodríguez Hidalgo.

Interventora:

No asiste.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de La Roda (Albacete), siendo las 19:00 horas, del día 28 de noviembre de 2024 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Amores García.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día y que son los siguientes:

14.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: EXTRAORDINARIA DE 07-11-2024 (SEGEX 1360563X): De orden de la Presidencia, por Secretaría, se da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el día 07-11-2024 en primera convocatoria, acta que no habiendo oposición es aprobada por unanimidad, ordenándose su incorporación al correspondiente registro electrónico de actas del

1



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA ADY7 WPDH ARZ4 UY4U

Acta Pleno 14ª - 28-11-2024 Ordinaria - SEFYCU 5167507

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
29/11/2024 12:20Ayuntamiento de
LA RODANº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Pleno del Ayuntamiento.=====

14.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EMITIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA: Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 677 de 06-11-2024 a la nº 736 de 22-11-2024, emitidas todas ellas desde la anterior sesión plenaria celebrada el 26-09-2024 y cuya relación obra en el expediente electrónico de la sesión, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado de las citadas Resoluciones de la Alcaldía.=====

14.3.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES TRIMESTRALES 3º TRIMESTRE 2024: EJECUCIONES TRIMESTRALES (SEGEX 1382270W), PMP Y MOROSIDAD (SEGEX 1376945Z) Y PLAN DE AJUSTE (SEGEX 1382272Y):

14.3.A) Ejecuciones trimestrales 3º trimestre de 2024 (SEGEX 1382270W):

En primer lugar, se da cuenta del expediente de ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales correspondiente al 3º trimestre de 2024, según se acredita por la documentación obtenida telemáticamente de la plataforma virtual del Ministerio de Hacienda.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 25-11-2024.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.=====

14.3.B) Período Medio de Pago a Proveedores correspondiente al 3º trimestre de 2024 (SEGEX 1340929C):

A continuación, se da cuenta del período medio de pago a proveedores, correspondiente al 3º trimestre de 2024.

De los datos y documentación contenida en el expediente de la Comisión Informativa relativo al período medio de pago a proveedores con los que este Ayuntamiento tiene contraídas obligaciones y del informe de Tesorería que obra en el expediente, se desprende que dicho período medio asciende a 31,94 días al término del 3º trimestre del ejercicio 2024.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 25-11-2024.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.=====

14.3.C) Informe de Morosidad correspondiente al 3º trimestre de 2024 (SEGEX 1340929C):

En tercer lugar, se da cuenta del informe de Tesorería relativo a la morosidad trimestral sobre pagos realizados en el 3º trimestre de 2024 a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 15/2010, que modifica la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Del referido informe de morosidad se desprenden los

2



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA ADY7 WPDH ARZ4 UY4U

Acta Pleno 14ª - 28-11-2024 Ordinaria - SEFYCU 5167507

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
29/11/2024 12:42



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA RODA
29/11/2024 12:20



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA RODA
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
29/11/2024 12:42



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

siguientes datos destacables:

Pagos realizados en el periodo				
PMP (días)	Pagos dentro del periodo legal de pago		Pagos fuera del periodo legal de pago	
	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
81,58	181	881.448,46	532	649.154,10

Intereses de demora pagados en el periodo	
Número de pagos	Importe total intereses
0,00	0,00

Facturas pendientes de pago al final del periodo				
PMP Pendiente (días)	Dentro del periodo legal de pago		Fuera del periodo legal de pago	
	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
109,20	361	1.656.550,54	436	1.934.299,05

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 25-11-2024.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.=====

14.3.D) Informe de seguimiento del Plan de Ajuste 3º trimestre de 2024 (SEGEX 1341636J):

Por último, se da cuenta del expediente de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al 3º trimestre de 2024, según se acredita por la documentación obtenida telemáticamente de la plataforma virtual del Ministerio de Hacienda.

Visto el informe de Intervención relativo al seguimiento del referido plan de ajuste y que consta en el expediente.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 25-11-2024.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.=====

14.4.- DACIÓN DE CUENTA AL MINISTERIO DE HACIENDA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DEL AÑO 2023 (SEGEX 1232346R): Se da cuenta de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda relativa al coste efectivo de los servicios del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2023, a través de la plataforma CESEL y de la cual se ha obtenido la justificación correspondiente.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior y Patrimonio en sesión del día 25-11-2024.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.=====

14.5.- PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN FIRMADOS CON FCC AQUALIA SA (SEGEX 1383257Q): Se da cuenta del informe presentado por la empresa concesionaria de estos servicios públicos, FCC Aqualia SA, en el que se pone de manifiesto el estado de deterioro en que se encuentra la mayor parte de la red de abastecimiento de agua y la

3



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA ADY7 WPDH ARZ4 UY4U

Acta Pleno 14ª - 28-11-2024 Ordinaria - SEFYCU 5167507

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
29/11/2024 12:20



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
29/11/2024 12:42



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

red de saneamiento del municipio, con una antigüedad superior a los 30 años.

En este informe se plantean los tramos de redes con necesidades más urgentes y se lleva a cabo una valoración de las inversiones que asciende a 1.028.130,45 € sin IVA, que incluye la renovación de redes de abastecimiento, de conducción del saneamiento y la adecuación de puntos de desbordamiento de la red de saneamiento, de diversas calles del municipio.

En relación a la posible prórroga de estos contratos, se hace constar la siguiente cronología y evolución de ambos contratos:

- El contrato de abastecimiento de agua potable se formalizó en el año 1983 y ha sido objeto de diversas prórrogas hasta 2003, fecha en que el Pleno del Ayuntamiento acordó prorrogar nuevamente el contrato hasta enero de 2023, quedando tácitamente prorrogado por otros 5 años más, al no haberse denunciado su finalización con un año de antelación como establece el propio contrato. Por tanto, este contrato permanece actualmente prorrogado tácitamente hasta enero de 2028.

Visto el pliego de condiciones y la normativa de aplicación en el momento de su adjudicación, resulta que la duración máxima posible de este contrato sería de 50 años (hasta el 31-1-2033).

- En el caso del contrato de mantenimiento de la red de alcantarillado y depuración de aguas residuales ha seguido una evolución similar: El contrato inicial se firmó en el año 1999 con una duración inicial de 10 años prorrogables tácitamente por periodos quinquenales, salvo denuncia expresa con un año de antelación. Por acuerdo plenario de enero de 2003 se acordó su prórroga hasta diciembre de 2024 y dado que no ha sido denunciado con un año de antelación, éste se encuentra prorrogado tácitamente en la actualidad hasta el año 2029.

Conforme al pliego de condiciones de este contrato y la normativa de aplicación en el momento de su adjudicación, resulta que la duración máxima posible de este contrato sería de 50 años.

Con las inversiones necesarias indicadas en el informe de FCC Aqualia para la renovación parcial de la red de abastecimiento y de la red de saneamiento, se pretende la prórroga de ambos contratos por un plazo de 5 años más cada uno: Hasta enero de 2033 en el caso del contrato de abastecimiento de agua y hasta enero de 2034 en el caso del contrato de alcantarillado.

Visto que la cláusula 9 de ambos contratos fue redactada en términos iguales o similares:

"Las obras de ampliación y renovación del abastecimiento son de exclusiva cuenta del Ayuntamiento, pero el concesionario podrá realizarlas por si, total o parcialmente, siempre que el Ayuntamiento se comprometa a rembolsarle las cantidades invertidas ya sea mediante su abono, el pago de una cuota anual o de una sobretasa por metro cúbico facturado, pactado de común acuerdo y/o la ampliación del periodo concesional pactado de común acuerdo".

Por tanto, de acuerdo al clausulado de los contratos firmados en su día y la normativa vigente de aplicación en el momento de su adjudicación, sería factible la prórroga del periodo concesional





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
29/11/2024 12:20



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

de ambos contratos a cambio de las inversiones necesarias indicadas en el informe a cargo de FCC Aqualia SA como medio de financiar las obras y establecer el equilibrio económico-financiero de los contratos.

Visto el informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, en su calidad de responsable de estos contratos, en el que concluye lo siguiente:

- *"El informe aportado, así como el proyecto técnico que lo acompaña definen de forma suficiente las inversiones propuestas por la empresa concesionaria.*
- *Que dichas inversiones, a la luz de los datos aportados en él, se consideran necesarias.*
- *Que dichas inversiones superan las actuaciones propias de las labores de mantenimiento."*

Vistos, igualmente, los informes de Intervención y de Secretaría que obran en el expediente.

Vista la normativa aplicable a estos contratos:

- Decreto de 17-06-1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.
- Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Pliegos de cláusulas administrativas reguladores de ambos contratos.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Movilidad, Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente en sesión del día 25-11-2024.

Abierto debate sobre este asunto toma la palabra el Concejäl Socialista D. Alberto Iglesias quien dice que hoy se trae a debate la prórroga de estos contratos y que a cambio supondrá unas inversiones superiores al millón de euros con el fin de mejorar las redes de abastecimiento y saneamiento. Estas inversiones se llevarán a cabo por parte de la empresa concesionaria de los servicios sin incremento alguno del coste de los servicios para los vecinos del municipio.

Con estas inversiones en materia hidráulica se pretende:

- Eliminar las tuberías de fibrocemento que contienen amianto.
- Mejorar la red de abastecimiento a fin de reducir las pérdidas de agua.
- Se mejorará la red de saneamiento en diversas vías públicas.
- Reducción de la contaminación de las aguas residuales.
- Se mejorará de la red de abastecimiento en unas veinte calles de nuestro pueblo.
- Por último, se incluyen unas inversiones en diversos puntos de desbordamiento requeridos por la Confederación Hidrográfica del Júcar para reducir la contaminación de aguas residuales.

Todas estas medidas se enmarcan dentro de los objetivos de la Agenda 2030 orientados a mejorar la calidad del agua, promover un uso más eficiente y reducir la contaminación de aguas residuales.

El equipo de gobierno considera que son unas inversiones muy importantes para nuestro pueblo y por ello votará a favor de la

5



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
29/11/2024 12:42



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA ADY7 WPDH ARZ4 UY4U

Acta Pleno 14ª - 28-11-2024 Ordinaria - SEFYCU 5167507

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
29/11/2024 12:20**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
29/11/2024 12:42

prórroga del contrato.

Interviene a continuación el Concejal Popular D. Constantino Berruga quien señala que su postura es favorable a las inversiones planteadas y más teniendo en cuenta que no suponen incremento del coste de los servicios a los ciudadanos. Sin embargo, anuncia que su voto será de abstención puesto que hay ciertas cuestiones de índole técnica dentro del proyecto que les generan dudas. No discute el fondo del asunto, sino determinadas dudas técnicas.

D. Alberto Iglesias lamenta el posicionamiento del Grupo Popular y el equipo de gobierno y los técnicos del Ayuntamiento están a disposición del Grupo Popular para aclarar todas las cuestiones que deseen en relación al proyecto presentado.

Sometido el punto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de 10 votos a favor y 6 abstenciones, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar las inversiones propuestas por la empresa concesionaria y por un importe de 1.028.130,45 € más IVA, conforme al informe que obra en el expediente y que implica la renovación parcial y más urgente de la red de abastecimiento de agua potable, la red de alcantarillado y la adecuación de puntos de desbordamiento de la red de saneamiento, de diversas calles del municipio.

Segundo: Ampliar y/o prorrogar el período concesional de ambos contratos como medio de financiar las obras necesarias y poder mantener el equilibrio económico-financiero de los mismos:

- Contrato Servicio Público Abastecimiento de Agua Potable: Hasta 31-01-2033.
- Contrato Servicio Público de mantenimiento de la red de Alcantarillado y EDAR: Hasta 31-01-2034.

Tercero: Que la prórroga de ambos contratos sean objeto de formalización en documento administrativo.

Cuarto: Notificar el presente acuerdo a la empresa FCC Aqualia SA para su conocimiento.

Votan a favor los miembros del Grupo Socialista y se abstienen los miembros del Grupo Popular.=====

14.6.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL COMITÉ DE IGUALDAD Y EN LA COMISIÓN DEL PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL (SEGEX 916123T): Se da cuenta de la propuesta presentada por la Concejalía de Personal relativa al nombramiento de miembros de esta Corporación Municipal en los siguientes órganos colegiados:

- Comité de Igualdad.
- Comisión de Seguimiento del Protocolo contra el Acoso Sexual.

Visto el dictamen favorable adoptado por la Comisión Informativa Formación, Personal y Servicios en sesión de 25-11-2024 y al que da lectura la Sra. Secretaria General.

Iniciada la deliberación, interviene D^a Isabel M^a Palencia, del Grupo Popular, quien manifiesta que su grupo ratifica su

6



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA ADY7 WPDH ARZ4 UY4U

Acta Pleno 14ª - 28-11-2024 Ordinaria - SEFYCU 5167507La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
29/11/2024 12:20



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
29/11/2024 12:42



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

compromiso del Partido Popular con las actuaciones de las administraciones para velar por la perspectiva de género, rechazando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, para el acceso al empleo público en igualdad de condiciones y favorecer la conciliación laboral y familiar, así como implantar medidas contra el acoso sexual.

El Real Decreto-Ley 6/2019 ya estableció medidas para regular planes de igualdad en las empresas. Pero con anterioridad a ello, siempre se han establecido medidas en este ámbito de actuación a manos de los técnicos del Centro de la Mujer.

El nombramiento de representantes de la Corporación en estos órganos colegiados supone una renovación en los grupos de trabajo que permitirá promover políticas de igualdad en el entorno de trabajo de este Ayuntamiento, por lo que el Grupo Popular ratifica su voto favorable manifestado en Comisión Informativa.

Celebrada la votación, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar a los siguientes miembros de esta Corporación Municipal en los siguientes órganos colegiados:

Comité de Igualdad:

- **Presidente:**
 - Titular: D. Juan Ramón Amores García.
 - Suplente: D^a María Ángeles García Tébar.
- **Vocales:**
 - Titular: D^a María José Fernández Martínez.
 - Suplente: D^a Ana I. Estarlich León.
 - Titular: D^a Eva María Perea cortijo.
 - Suplente: D. Alberto Iglesias Martínez.
 - Titular: D^a Isabel María Palencia Toboso.
 - Suplente: D. Santiago Blasco Paños.
 - Titular: D^a María Pilar Grande Alcarria.

Comisión de seguimiento del Protocolo contra el Acoso Sexual:

- **Presidente:**
 - Titular: D. Juan Ramón Amores García.
 - Suplente: D^a María Ángeles García Tébar.
- **Vocales:**
 - Titular: D^a María José Fernández Martínez.
 - Suplente: D^a Ana I. Estarlich León.
 - Titular: D^a Eva María Perea cortijo.
 - Suplente: D. Alberto Iglesias Martínez.
 - Titular: D^a Isabel María Palencia Toboso.
 - Suplente: D. Santiago Blasco Paños.
 - Titular: D^a María Pilar Grande Alcarria.

Segundo: Comunicar el presente acuerdo a los Concejales/as

7



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA ADY7 WPDH ARZ4 UY4U

Acta Pleno 14ª - 28-11-2024 Ordinaria - SEFYCU 5167507

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
29/11/2024 12:20



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

designados/as y a los órganos colegiados para los que han sido nombrados, para su debido conocimiento.=====



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
29/11/2024 12:42

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, D. Javier Escribano interviene para realizar las siguientes felicitaciones de este Pleno Municipal a los deportistas y clubes deportivos locales, agradeciendo, en primer lugar, a D. Eduardo Sánchez su colaboración en estas felicitaciones:

Seguramente estemos ante uno de los momentos más dulces de nuestro deporte... rara es la semana o el mes que algún club, algún deportista no nos sorprende y deja un gran titular en los medios de comunicación o las redes sociales con algún récord o algún pódium nacional. Esgrima, gimnasia rítmica, petanca, natación y atletismo son los deportes y deportistas que hoy van a recibir nuestra felicitación y nuestro más sincero agradecimiento por lo bien que están trabajando para obtener estos resultados.

Javier Moreno Andrés, tirador rodense, que junto a sus compañeros de equipo en la selección nacional sub23, alcanzaban el primer puesto y se colgaban la medalla de oro con la selección española Sub23 en la competición del Circuito Europeo disputado en Oslo. Javier sigue en Madrid estudiando y compitiendo a gran nivel, pudimos disfrutar de él en La Roda, hace pocos meses en el nacional disputado en nuestra localidad.

Las hermanas Andrea y Laura Chicano, en gimnasia rítmica, se colgaban la medalla de bronce en el nacional de conjuntos en primera división celebrado en Zaragoza hace muy poquitos días.

En natación, en el campeonato de España absoluto de invierno, en piscina de 25, seis fueron los rodenses que conseguían la clasificación para este nacional y han obtenido grandes resultados, destacar a David Gascón que conseguía una décima posición absoluta en 200 estilos, batiendo dos veces el récord absoluto de CLM, dejando el récord en 2 minutos,01 segundo ,30 centésimas.

Por relevos, récord absoluto mixto en el 4x50 estilos con Maria Núñez, David Gascón, Pablo Cano y Angela Jimenez. Con un tiempo de 1:50,54. Posición vigésimo tercera (23) en un campeonato de España Absoluto

Por relevos, nuestro equipo masculino de 4x50 estilos y 4x100 estilos con David Gascón, Martín Moreno, Pablo Cano, y Pablo Lopez, conseguían el puesto décimo quinto y décimo octavo, clasificado mejores equipos de España todo un logro para nuestros nadadores y nadadoras.

Y también por equipos, felicitar a nuestro club de petanca "Virgen de los Remedios", que se proclamaron campeones de la Competición Regional (Liga de Clubes) y como premio un merecido pase al Campeonato de España. Y en el Campeonato de España de primera división, el equipo formado por Javier Peinado, Isidro Esteso, Juan Esteso, Juan Manuel Rodríguez, Santiago Carrasco, Miguel Parreño, Miguel Parreño Herraiz, lograba proclamarse subcampeones de España de la





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA RODA
29/11/2024 12:20



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA RODA
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
29/11/2024 12:42



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

categoría..., logrando el ascenso a división de honor para la próxima temporada.

Y para cerrar el turno felicitaciones, dar también la enhorabuena a Maria Jose de Toro, que el pasado fin de semana en Benidorm, una de las medias maratones más importantes de España, prueba que es internacional y que cuenta con grandes atletas en la línea de salida, Maria Jose lograba la medalla de plata, segunda posición en categoría absoluta.

Enhorabuena a todos ellos.

14.7.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, el Concejal Popular D. Santiago Blasco desea formular un ruego.

Manifiesta que la página web del Ayuntamiento de La Roda no está actualizada. En especial lo concerniente a las ordenanzas fiscales ya que faltan las de los años 2022, 2023 y del 2024 hay algunas que no tienen los textos en vigor. Por ello ruega que en el momento que tengamos vigentes las ordenanzas para 2025 sean actualizadas las de todos estos años.

D. Alberto Iglesias le informa que se está trabajando para actualizar la página web, que al igual que ha ocurrido con el portal de transparencia se han perdido los enlaces como consecuencia de la migración de este portal a la web. En breves fechas se actualizarán todas las ordenanzas de 2022 a 2024 y las de 2025 cuando estén en vigor.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 19:30 horas, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2024, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 28 de noviembre de 2024
LA SECRETARIA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente en el margen)

